

EXPTE.N° 0167/93

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Amplíase los créditos de las siguientes partidas:

CARÁCTER I – DEPARTAMENTO DELIBERATIVO

Finalidad 1 – Administración General

1.1.1.3.3. Asignaciones Familiares	\$ 743,00
1.1.1.3.5.2. Bonificación por título	\$ 125,00
1.1.1.3.5.8. Bonificación por presentismo	\$ 450,00
1.1.1.3.5.9. Bonificación no remunerativa	\$ 140,00
1.1.2.7. Propaganda y Publicidad	\$ 2.200,00
1.1.2.14.3. Gastos generales varios	\$ <u>1.800,00</u>
TOTAL	\$ 5.458,00

ARTICULO 2º) Las ampliaciones dispuestas en el artículo anterior se financiarán con la reducción de los créditos de las siguientes partidas:

CARÁCTER I – DEPARTAMENTO DELIBERATIVO

Finalidad 1 – Administración general

1.1.2.3. Conservaciones y Reparaciones	\$ 1.000,00
1.1.2.11. Viáticos y Movilidad	\$ 458,00
2.5.2.2. Moblajes, artefactos, accesorios y tapicería	\$ 2.000,00
2.5.2.6. Adquisiciones generales varias	\$ 2.000,00
TOTAL	\$ 5.458,00

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 9 de 1993.-

Registrada bajo el número: 1267/93